

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

*Extracto núm. 205325 del advertido error material aritmético en el extracto de la Resolución núm. 1292, de 26 de febrero de 2026, del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera.*

BDNS (Identif.): 890697.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890697>

Habiéndose advertido error material aritmético en el extracto de la Resolución núm.1292, de 26 de febrero de 2026, del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera, por la que se convocan subvenciones mediante la modalidad de «Ayudas en Especie» para el año 2026, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 44 de fecha 5 de marzo de 2026, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la Página 200, apartado «Cuarto. Cuantía»:

Donde dice:

«El importe total de la convocatoria asciende a la cantidad de 40.175,00 euros (...)».

Debe decir:

«El importe total de la convocatoria asciende a la cantidad de 30.178,88 euros (...)».

Se mantiene el resto del desglose por modalidades y el contenido íntegro de la convocatoria sin alteración alguna (se adjunta extracto corregido).

Sevilla a 7 de marzo de 2026.—El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera, Álvaro Jesús Pimentel Siles.